

V/MEGC/15/2020

**VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO**

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 (trece) de enero de 2021 (dos mil veintiuno).-----

Vistos en estudio los autos del expediente en que se actúa, desprendiéndose que el día 06 (seis) de noviembre de 2020 (dos mil veinte), se notificó al Partido Verde Ecologista de

México en el Estado de Querétaro, la Resolución definitiva dictada por esta Comisión en fecha 28 (veintiocho) de octubre de 2020 (dos mil veinte).- **POR LO QUE LA COMISIÓN**

DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 81 y 82, fracción V, de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y toda vez que el día 06 de noviembre de 2020 (dos mil veinte), se notificó al Partido Verde Ecologista de

México en el Estado de Querétaro, la Resolución definitiva dictada por esta Comisión en fecha 28 (veintiocho) de octubre de 2020 (veinte) consistente en la Verificación de las

Obligaciones de Transparencia y habiendo transcurrido el plazo legal establecido para dar cumplimiento a lo ordenado en la misma, se procede a realizar la última verificación virtual

en fecha 5 (cinco) de enero de 2021 (dos mil veintiuno) en el Portal de Transparencia del Partido Verde Ecologista de México en Querétaro

<http://www.partidoverdequeretaro.org/index.php/transparencia> y en la página del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOY) de la Plataforma Nacional

de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> a los artículos 66 y 74 de la Ley en la materia.-----

Por lo anterior esta Comisión concluye, que con base en la verificación final que se realizó a la Plataforma Nacional de Transparencia y al Portal de internet del Partido Verde Ecologista de México en Querétaro, se subsanaron las observaciones realizadas por este

ACTUACIONES

83

Órgano Garante, mediante notificación realizada el 06 (seis) de noviembre de 2020 (dos mil veinte); razón por la cual no existe materia de estudio y se ordena el archivo del expediente relativo a la verificación V/MEGC/15/2020, en que se actúa como asunto totalmente concluido.-----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y PUBLÍQUESE EN LA LISTA QUE OBRA EN LOS ESTRADOS DE ESTA COMISIÓN.- El presente acuerdo fue aprobado por Unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 13 (trece) de enero de 2021 (dos mil veintiuno) y se firma el día de su fecha por la C. MARÍA ELENA GUADARRAMA CONEJO, COMISIONADA PONENTE, por el C. JAVIER RASCADO PÉREZ, COMISIONADO PRESIDENTE y el C. ERIC HORACIO HERNÁNDEZ LÓPEZ, COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, quienes actúan ante la C. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ, SECRETARIA EJECUTIVA, quién da fe.- DOY FE. -----


MARÍA ELENA GUADARRAMA CONEJO
COMISIONADA PONENTE


JAVIER RASCADO PÉREZ
COMISIONADO PRESIDENTE


ERIC HORACIO HERNÁNDEZ LÓPEZ
COMISIONADO


ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA

SE PUBLICA EN LISTAS EL DÍA 14 (CATORCE) DE ENERO DE 2020 (DOS MIL VEINTE).- CONSTE.-----